

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 042-2021-MML-APCV-GG

Jesús María, 12 de julio de 2021

**VISTOS:**

La Carta N° 002-2021/LAVM, de fecha 09.07.2021, con hoja de trámite N° 412-2021, presentada por la Abg. Lourdes Anaí Vega Martínez.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 26306, Ley que reconoce la propiedad del corredor ribereño denominado Costa Verde a diversas Municipalidades distritales de la provincia de Lima;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 001-2021-APCV/PRES, de fecha 05.02.2021, se designa al Abogado Domingo José Trisoglio Domínguez, identificado con DNI N° 06235505, como Gerente General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 013-2021-MML-APCV-GG, de fecha 05.02.2021, se designa como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Autoridad del Proyecto Costa Verde a la **Abg. LOURDES ANAÍ VEGA MARTÍNEZ**, con DNI 46264098, a partir del 05.02.2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 213 de fecha 07.07.2021, se designa a partir del 8 de julio de 2021, a la señora María Consuelo Fátima Gomero Denegri, identificada con DNI N° 08243046, como representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde-APCV, en calidad de Presidente;

Que, mediante Carta N° 002-2021/LAVM, de fecha 09.07.2021 (HT N° 412-2021), recepcionado por mesa de partes en la misma fecha, la Abg. Lourdes Anaí Vega Martínez, presenta su renuncia al cargo de Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 03-2021-APCV/PRES, con fecha anticipada al 10.07.2021 se designa a la Arq. MARÍA CONSUELO FÁTIMA GOMERO DENEGRÍ, identificada con DNI N° 08243046, como Gerente General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Que, el artículo 12 inciso 4 del Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Autoridad del Proyecto Costa Verde aprobada mediante Ordenanza N° 1635-MML, faculta al Gerente General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, a nombrar, contratar, promover y separar personal de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Que, en uso de las facultades conferidas contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 1635-MML y Ordenanza N° 750-MML;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por la **Abg. LOURDES ANAÍ VEGA MARTÍNEZ**, al cargo de Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Autoridad del Proyecto; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** con eficacia anticipada al 10.07.2021, la Resolución de Gerencia General N° 013-2021-MML-APCV-GG, de fecha 05.02.2021, mediante la cual se designó a la **Abg. LOURDES ANAÍ VEGA MARTÍNEZ**, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, a partir del 05.02.2021.

**ARTÍCULO TERCERO. – DESIGNAR** con eficacia anticipada al 10.07.2021 al **Abg. DOMINGO JOSÉ TRISOGLIO DOMÍNGUEZ**, identificado con DNI N° 06235505, como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Administración las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, así como su publicación en el portal web de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Arq. María Consuelo Fátima Gómero Denegri  
Gerente General